

G.R.026221

VIG12082020

<H>RESOLUCION G.R. N° 262/21</>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y53755, cuyo objeto es la contratación de un Servicio de Limpieza en Localidades de GCIA. REGIONAL OESTE - DIS, que fuera solicitada por el Área Distribución; -----

<H>CONSIDERANDO: I)</> lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 18/06/21; y -----

<H>ATENTO</> a las facultades delegadas al Gerente de Área Servicios Corporativos por R 20.-803 del 14/05/2020 y R 20.-1199 del 06/08/20, SE RESUELVE:

<H>--ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: GONZALO CLARA ANCHORENA</>, según los precios de su oferta de fecha 07/05/2021, notas de fecha 09/06/21 y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares N° 1, 2 y 3 de la compra de referencia.

<H>ITEM 1: Of. Explotación Fray Bentos</>
Valor hora/hombre sin IVA: \$ 256,80

Total s/IVA para el ITEM 1
por el período de 2 años.....\$ 622.483,00

<H>ITEM 2: Dolores</>
Valor hora/hombre sin IVA: \$ 256,80

Total s/IVA para el ITEM 2
por el período de 2 años.....\$ 560.851,00

<H>ITEM 3: Distrito Colonia</>
Valor hora/hombre sin IVA: \$ 256,80

Total s/IVA para el ITEM 3
por el período de 2 años.....\$ 406.771,00

<H>ITEM 4: N. Helvecia</>

Valor hora/hombre sin IVA: \$ 256,80

Total s/IVA para el ITEM 4
por el periodo de 2 años.....\$ 271.181,00

<H>ITEM 5: Juan Lacaze</>
Valor hora/hombre sin IVA: \$ 256,80

Total s/IVA para el ITEM 5
por el periodo de 2 años.....\$ 271.181,00

<H>ITEM 6: Depósito de Materiales Carmelo</>
Valor hora/hombre sin IVA: \$ 256,80

Total s/IVA para el ITEM 6
por el periodo de 2 años.....\$ 135.590,00

<H>ITEM 7: Oficina CMD San José</>
Valor hora/hombre sin IVA: \$ 256,80

Total s/IVA para el ITEM 7
por el periodo de 2 años..... \$ 3.550.003,00

Total Items 1 al 7 sin IVA.....\$ 5.818.060,00
22% de IVA.....\$ 1.279.973,00
Total Items 1 al 7 con IVA.....<H>\$ 7.098.033,00</>

- Los servicios se realizarán de acuerdo a la cantidad de operarios, frecuencia y carga horaria establecida en el Pliego de Condiciones (Parte I)

<H>IMPREVISTOS</>\$ 581.806,00
22% de IVA.....\$ 127.997,00
Total con IVA.....\$ 709.803,00

<H>PREVISIÓN Ajuste de precios</>.....\$ 1.454.515,00
Ajuste de Precios imprevistos\$ 145.452,00
Total Previsión Ajuste de Precios..\$ 1.599.967,00
22% de IVA.....\$ 351.993,00
Total con IVA.....\$ 1.951.960,00

<H>TOTAL incl. Imprevistos y </>
<H>previsión de Ajuste de Precios con IVA..\$ 9.759.796,00</>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION</>: \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>MONEDA DE PAGO:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>PRECIO</>: Los precios serán ajustados mensualmente según lo establecido en el Punto 2.1.7 del Capítulo II del Pliego de Condiciones

Parte I y de acuerdo a la siguiente formula paramétrica:

$$P1 = Po (0,3 IPC1/IPC0 + 0,7 (L1/L0))$$

'' ''

Siendo:

P1: precio actualizado.

P0: precio cotizado.

IPC1: Índice de precios al consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al mes anterior a la realización del ajuste (diciembre para los ajustes realizados en el mes de enero, y junio para los ajustes que se realicen en julio).

IPC0: Índice de precios al consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al mes anterior a la apertura de ofertas.

L1: Laudo del Grupo 19 Sub Grupo 07, correspondiente al mes de realización del ajuste (enero o julio).

L0: Ídem al anterior, pero correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

Los índices de Ajuste de Precios cobrarán vigencia a partir de los meses de enero y julio de cada año, y permanecerán inalterados hasta que se realice la siguiente actualización, de acuerdo a lo establecido en el punto 10.3.2 "Actualización de precios" de la Parte II del Pliego de Condiciones.

<H>PAGO</>: Se efectuará por transferencia electrónica de fondos, de acuerdo a lo establecido en el Punto 2.4 - Liquidación de los servicios y forma de pago del Capítulo II del Pliego de Condiciones (Parte I) y Punto 28.1 del Pliego de Condiciones Generales para Adquisiciones de Suministros y Servicios (Parte II).

<H>PREVISION AJUSTE DE PRECIOS e IMPREVISTOS</>: El monto por dichos

conceptos quedará total o parcial en poder de la Administración en caso de no ser utilizados.

<H>PLAZO DE CONTRATACION</>: De acuerdo a lo indicado en el Punto 1. 4-Comienzo y período de prestación de los servicios, del Capítulo I del Pliego de Condiciones Parte I, el servicio se contratará por 2 años a contar desde el día siguiente al vencimiento del plazo establecido en el punto 18 de la Parte II (Condiciones Generales para Adjudicaciones) o hasta agotar el monto adjudicado, lo que ocurra primero. Si al finalizar el plazo de contratación quedara excedente de monto, UTE se reserva el derecho de extender el contrato por hasta 12 meses más.

<H>USO DE OPCION:</> La Administración se reserva el derecho de hacer uso de la opción por hasta igual período y monto.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circulares N° 1, 2 y 3 de la presente negociación.

A: <H>DURAZNO MULTISERVICIOS LTDA.</>, según los precios de su oferta de fecha 07/05/2021, notas de fecha 07/06/21 y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares N° 1, 2 y 3 de la compra de referencia.

<H>ITEM 8: Distrito Durazno y Depósito</>
Valor hora/hombre sin IVA: \$ 250,00

Total s/IVA para el ITEM 8
por el período de 2 años.....\$ 1.152.000,00

<H>ITEM 9: Explotación Trinidad </>
Valor hora/hombre sin IVA: \$ 250,00

Total s/IVA para el ITEM 9
por el período de 2 años.....\$ 792.000,00

Total Items 8 y 9 sin I.V.A.....\$ 1.944.000,00
22% de I.V.A.....\$ 427.680,00

Total Items 8 y 9 con IVA.....<H>\$ 2.371.680,00</>

- Los servicios se realizarán de acuerdo a la cantidad de operarios, frecuencia y carga horaria establecida en el Pliego de Condiciones (Parte I)

<H>IMPREVISTOS </>.....\$ 194.400,00
22% de IVA.....\$ 42.768,00
Total con IVA.....\$ 237.168,00

<H>PREVISIÓN Ajuste de precios</>.....\$ 486.000,00
Ajuste de Precios imprevistos\$ 48.600,00
Total Previsión Ajuste de Precios..\$ 534.600,00
22% de IVA.....\$ 117.612,00
Total con IVA.....\$ 652.212,00

<H>TOTAL incl. Imprevistos y </>
<H>previsión de Ajuste de Precios con IVA..\$ 3.261.060,00</>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION: </>\$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>MONEDA DE PAGO:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>PRECIO:</> Los precios serán ajustados mensualmente según lo establecido en el Punto 2.1.7 del Capítulo II del Pliego de Condiciones Parte I y de acuerdo a la siguiente fórmula paramétrica:

$$P1 = P0 (0,3 IPC1/IPC0 + 0,7 (L1/L0))$$

'' ''

Siendo:

P1: precio actualizado.

P0: precio cotizado.

IPC1: Índice de precios al consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al mes anterior a la realización del ajuste (diciembre para los ajustes realizados en el mes de enero, y junio para los ajustes que se realicen en julio).

IPC0: Índice de precios al consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al mes anterior a la apertura de ofertas.

L1: Laudo del Grupo 19 Sub Grupo 07, correspondiente al mes de

realización del ajuste (enero o julio).

L0: Ídem al anterior, pero correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

Los índices de Ajuste de Precios cobrarán vigencia a partir de los meses de enero y julio de cada año, y permanecerán inalterados hasta que se realice la siguiente actualización, de acuerdo a lo establecido en el punto 10.3.2 "Actualización de precios" de la Parte II del Pliego de Condiciones.

<H>PAGO:</> Se efectuará por transferencia electrónica de fondos, de acuerdo a lo establecido en el Punto 2.4 - Liquidación de los servicios y forma de pago del Capítulo II del Pliego de Condiciones (Parte I) y Punto 28.1 del Pliego de Condiciones Generales para Adquisiciones de Suministros y Servicios (Parte II).

<H>PREVISION AJUSTE DE PRECIOS e IMPREVISTOS</>: El monto por dichos conceptos quedará total o parcial en poder de la Administración en caso de no ser utilizados.

<H>PLAZO DE CONTRATACION</>: De acuerdo a lo indicado en el Punto 1. 4-Comienzo y período de prestación de los servicios, del Capítulo I del Pliego de Condiciones Parte I, el servicio se contratará por 2 años a contar desde el día siguiente al vencimiento del plazo establecido en el punto 18 de la Parte II (Condiciones Generales para Adjudicaciones) o hasta agotar el monto adjudicado, lo que ocurra primero. Si al finalizar el plazo de contratación quedara excedente de monto, UTE se reserva el derecho de extender el contrato por hasta 12 meses más.

<H>USO DE OPCION:</> La Administración se reserva el derecho de hacer uso de la opción por hasta igual período y monto.

<H>DEMÁS CONDICIONES</>: Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circulares N° 1, 2 y 3 de la presente negociación.

<H>RESUMEN DE LA NEGOCIACIÓN</>

GONZALO CLARA ANCHORENA	\$	9.759.796,00
DURAZNO MULTISERVICIOS LTDA. ..	\$	3.261.060,00
<H>TOTAL</>	<H>\$	13.020.856,00</>

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios.

UT455350 02.07.2021. ELOISA LILIANA RODRIGUEZ